ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, PERSONAL DEL CÍO-MIJAS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, CONDUCTOR Y LIMPIADORA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL.(EXPEDIENTE: CONTR/2023/911702)

Presidenta:
D. VÍCTOR M. VILLAESCUSA ARNEDO, Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga
Vocales:
D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Dª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Secretario:
D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 27 de febrero de 2024, siendo las 12:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 11 de enero de 2024 relacionados en el encabezamiento del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Albariza Moda Laboral,SL, propuesta como adjudicataria del contrato de "Suministro de uniformes y calzado para el personal y alumnos de las Escuelas de Hostelería, personal del Cío-Mijas, personal de mantenimiento, conductor y limpiadora de la Dirección Provincial" (CONTR_2023_911702).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, ".e 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 6 de febrero de 2024, la Mesa acordó proponer al licitador ALBARIZA MODA LABORAL, S.L como adjudicatario del contrato de referencia, procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP concediéndole un plazo de siete días hábiles para su presentación, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento correspondiente.

En la sesión actual, por la Presidencia se constata que todos los miembros de la Mesa disponen de la documentación presentada por Albariza Moda Laboral,SL, a través de SIREC, dentro del plazo concedido para ello. Examinada la misma, se considera correcta y en consecuencia la Mesa ACUERDA:

- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, PERSONAL DEL CÍO-MIJAS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, CONDUCTOR Y LIMPIADORA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL.(EXPEDIENTE: CONTR/2023/911702) a la empresa **ALBARIZA MODA LABORAL,S.L.** con **C.I.F. B-11884475,** por un importe de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**42.225,78** €), al que le corresponde un I.V.A. de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO - SECRET. PROVINCIAL		29/02/2024	PÁGINA 1/2
JOSE MARIA TEJERO GARCIA - ASESOR TÉCNICO			
VERIFICACIÓN	BndJAV5MFJ7X93WBGA75ARY5SMXWTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CÉNTIMOS (8.867,41 €), lo que hace un total de CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS **(51.093,19** €**)**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
D. Víctor M. Villaescusa Arnedo	D. José María Tejero García

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO - SECRET. PROVINCIAL		29/02/2024	PÁGINA 2/2
JOSE MARIA TEJERO GARCIA - ASESOR TÉCNICO			
VERIFICACIÓN	BndJAV5MFJ7X93WBGA75ARY5SMXWTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	